

MEMORANDO

OM-2019-II-00002269

Manizales, 12 de marzo de 2019

PARA: ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.1
ACTA 001 EMERGENCIA ANSERMA

Para el reporte a los diferentes entes de control y su respectiva custodia anexo:

- 1) CDP 356
- 2) Estudio de necesidad de a contratación
- 3) Acta convenio de precios original
- 4) Oficio Supervisor
- 5) Oficio Contratista
- 6) Contrato Adición No. 1 y Prorroga No.1
- 7) Registro Presupuestal No. 397
- 8) Garantías No. 42-44-101114366 Anexo 3 y 4 y No.42-40-101029563 Anexo 3 y 4.

Atentamente,
Reservado Para Firma Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Anexo:
Copia: Luis Fernando Arias Vásquez Ingeniero zona

Proyectó: Sergio Humberto Lópera Proaños

Rdo
Contratación
13-03-2019
Edna.

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00356

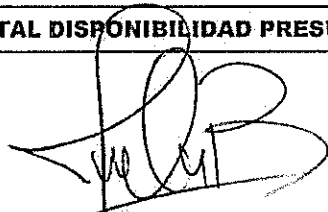
EXPEDICION DEL CDP: 2019/02/28
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ATENCION EMERGENCIAS EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.
P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO


CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2202059811	ATENCIÓN A EMERGENCIAS	200,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		200,000,000



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
		ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio: lunes, 11 de marzo de 2019

Objeto de la contratación: ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 A LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 14 Y 15 BARRIO OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: En la actualidad se ejecutan obras de reposición de redes de alcantarillado sobre la carrera 7 entre calles 15 y 14 en el municipio de Anserma; obra que se atienden por declaratoria de emergencia mediante el Acto 001/2019

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Inicialmente se contemplo la reposición de redes sobre la carrera 7 entre las calles 14 y 15; en el sitio se evidencia que la red de alcantarillado que llega a la esquina de la carrera 7 con calle 15 y que viene sobre la carrera 7 desde la calle 16 se encuentra en mal estado y hace entrega a la cámara de inspección que se encuentra en mal estado y la cual dentro del proyecto desaparecerá y quedará centrada en la esquina de la carrera 7 con calle 15; por lo anterior se debe realizar la reposición de 24 metros de tubería de 16" adicionales al contrato; estos 24 metros presenta gran cantidad de roca de gran tamaño que requieren la utilización de equipos de demolición para su extracción y la utilización de una máquina retroexcavadora para el retiro de este material sobrante ya que al sitio no pueden acceder vehículos; todas estas actividades han generado el aumento en las cantidades de obra contractuales por lo que se requiere de una adición presupuestal por valor de \$ \$ 42'354.496 y una prórroga en tiempo de veinte (20) días

Conveniencia: El realizar la reposición de redes debido a su deterioro, estará favoreciendo directamente a la comunidad, se estarán evitando problemas futuros de infiltración y contaminación en el sector; favorecerá a la Empresa ya que saldrá menos costoso ya que se cuenta en el sitio con el contratista que a su vez cuenta con personal, herramienta y equipo

Oportunidad: Se cuenta en el sitio con el contratista con personal, materiales, equipos y proveedores.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

BALANCE REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 14 Y 15 BARRIO OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			MAYORES Y MENORES CANTIDADES		VALOR ADICIÓN	
			CANTIDAD	YR.UNITARIO	YR. TOTAL	CANTIDAD	YR. PARCIAL	CANTIDAD	YR. TOTAL
1	PRELIMINARES								
1,1	Localización y replanteo (Incluye plano record)	ml	84,00	\$ 4.592	\$ 385.728	102,95	\$ 472.746,00	18,95	\$ 87.018,00
1,2	Cerramiento con tala verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	180,00	\$ 9.850	\$ 1.773.000	215,90	\$ 2.126.615,00	35,90	\$ 353.615,00
1,3	Señal preventiva y reglamentaria	un	2,00	\$ 170.823	\$ 341.646	4,00	\$ 683.292,00	2,00	\$ 341.646,00
1,4	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00	\$ 704.646	\$ 704.646	1,00	\$ 704.646,00	0,00	\$ -
2	DEMOLICIONES							0,00	
2,1	Demolición de pavimentos Asfálticos e Hidráulicos, andenes, sardinelas y cámaras	m3	3,50	\$ 77.617	\$ 271.660	7,97	\$ 618.607,00	4,47	\$ 346.948,00
3	EXCAVACION							0,00	
3,1	Excavación en zanja Material Común 0,0 a 2,0 Mts	m3	112,46	\$ 24.608	\$ 2.767.514	142,87	\$ 3.515.745,00	30,41	\$ 748.231,00
3,2	Excavación en zanja Material Conglomerado 0,0 a 2,0 Mts	m3	28,12	\$ 34.580	\$ 972.251	-	\$ -	-28,12	\$ -972.251,00
4	REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO							0,00	
4,1	Suministro e instalación de Tubería PVC Corrugada 10mm (6") para alcantarillado	ml	24,00	\$ 46.550	\$ 1.117.200	23,00	\$ 1.070.650,00	-1,00	\$ -46.550,00
4,2	suministro transporte e instalación Tubería PVC corrugada 450mm (18") para Alcantarillado S-8	ml	40,98	\$ 245.990	\$ 10.080.670	38,80	\$ 9.544.412,00	-2,18	\$ -536.258,00
4,3	suministro transporte e instalación Tubería PVC corrugada 450mm (20") para Alcantarillado S-9	ml	33,92	\$ 313.828	\$ 10.645.046	35,15	\$ 11.031.054,00	-1,23	\$ -386.008,00
4,4	Suministro transporte e instalación de empaque para PVC corrugada 18" 5mm, incluye abrazadera y adhesivo.	Un	4,00	\$ 295.500	\$ 1.182.000	-	\$ -	-4,00	\$ -1.182.000,00
5	Entibados							0,00	
5,1	Entibado Horizontal/Vertical tipo I	ml	70,00	\$ 28.293	\$ 1.980.510	96,55	\$ 2.731.689,00	26,55	\$ 751.179,00
6	CONSTRUCCION CAJAS DE INSPECCION DOMICILIARIA							0,00	
6,1	Suministro, Transporte e Instalación Caja de Inspección Emplama domiciliario (0,5*0,50m) en concreto de 21Mpa	m3	4,00	\$ 290.500	\$ 1.162.000	5,00	\$ 1.452.500,00	1,00	\$ 290.500,00
7	RELLENOS							0,00	
7,1	Reellenos compactados con material de obra	m3	140,58	\$ 21.139	\$ 2.971.721	163,65	\$ 3.459.397,00	23,07	\$ 487.677,00
7,2	Sustitución de arena limpia para tuberías	m3	12,60	\$ 85.947	\$ 1.082.932	3,10	\$ 266.436,00	-9,50	\$ -816.497,00
7,3	Llanos compactados con material de préstamo	m3	6,00	\$ 39.886	\$ 239.316	30,24	\$ 1.206.153,00	-24,24	\$ -966.837,00
8	SUSTITUCION SUB-BASE Y BASES COMPACTADAS							0,00	
8,1	Suministro, Transporte e Instalación Afirmado Compactado	m3	15,00	\$ 92.500	\$ 1.387.500	10,91	\$ 1.009.175,00	-4,09	\$ -378.325,00
9	CONSTRUCCION CAMARAS CIRCULARES DE INSPECCION							0,00	

Página 1

9,1	Empalme a cámaras de inicio y fin en buen estado	Un	2,00	\$ 91.500	\$ 183.000		\$ -	-2,00	\$ -183.000,00
9,2	Suministro, Transporte e instalación de Cámara Circular de Inspección /Caída D=1,2m en Concreto 21 Mpa	ml	6,40	\$ 465.500	\$ 2.979.200		\$ -	-6,40	\$ -2.979.200,00
9,3	Suministro, Transporte e Instalación de Base Cañuela Cámara Circular de Inspección/Caída D=1,2 en Concreto 21 Mpa	Un	4,00	\$ 405.000	\$ 1.620.000		\$ -	-4,00	\$ -1.620.000,00
9,4	Suministro, Transporte e Instalación Tapa HF D=0,60m con sistema de seguridad.	Un	4,00	\$ 645.800	\$ 2.583.200	5,00	\$ 3.229.000,00	1,00	\$ 645.800,00
10	EVACUACIÓN DE ESCOMBROS								0,00
10,1	Evacuación de escombros y Sobrantes en vehículo automotor (incluye permiso de utilización de escombrera)	m3	24,00	\$ 32.500	\$ 780.000	65,68	\$ 2.134.600,00	41,68	\$ 1.354.600,00
10,2	Sobrecarreo en vehículo no automotor mayor a 80 metros	m3/Hm	37,60	\$ 64.500	\$ 2.425.200	35,10	\$ 2.328.450,00	-1,50	\$ -96.750,00
11	OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO								0,00
11,1	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes y otros	m3	3,00	\$ 762.467	\$ 2.287.401	4,79	\$ 3.652.217,00	1,79	\$ 1.364.816,00
12	ACERO								0,00
12,1	Suministro, Transporte e instalación Acero de Refuerzo de 1/2" y 11/4" de 420 Mpa (4200kg/cm2)	Kg	150,00	\$ 5.531	\$ 829.650	610,20	\$ 3.375.016,00	460,20	\$ 2.545.366,00
13	TRABAJO SOCIAL								0,00
13,1	Trabajadora Social	GI	1,00	\$ 1.554.000	\$ 1.554.000	1,00	\$ 1.554.000,00	0,00	\$ -
NP	NUEVOS ITEMS								0,00
NP1	Instalación de empalme domiciliario de 20" a 6"	Un		\$ 55.000		1,00	\$ 55.000,00	1,00	\$ 55.000,00
NP2	Instalación de empalme domiciliario de 18" a 6"	Un		\$ 45.000		2,00	\$ 90.000,00	2,00	\$ 90.000,00
NP3	Suministro e Instalación de empalme domiciliario de 16" a 6"	Un		\$ 291.658		2,00	\$ 583.315,00	2,00	\$ 583.315,00
NP4	Suministro transporte e instalación de tubería PVC de 16" para alcantarillado	ML		\$ 241.500		38,80	\$ 9.370.200,00	38,80	\$ 9.370.200,00
NP5	Transporte e instalación de tubería PVC de 12" para alcantarillado	ML		\$ 43.200		4,50	\$ 194.400,00	4,50	\$ 194.400,00
NP6	Suministro y transporte de equipo para demolición de rocas de gran tamaño (incluye compresor, martillo y darda hidráulica)	Un		\$ 49.932		131,00	\$ 6.541.092,00	131,00	\$ 6.541.092,00
NP7	Excavación en zanja con presencia de Roca	M3		\$ 75.000		111,16	\$ 8.337.000,00	111,16	\$ 8.337.000,00
NP8	Suministro y transporte de retroexcavadora para retiro de material sobrante y rocas provenientes de excavación	M3		\$ 128.203		24,00	\$ 3.076.872,00	24,00	\$ 3.076.872,00
NP9	Suministro de tubería 18" entrega en planta	ML		\$ 262.915		3,20	\$ 841.328,00	3,20	\$ 841.328,00
NP10	Suministro de tubería 20" entrega en planta	ML		\$ 342.593		0,85	\$ 291.204,00	0,85	\$ 291.204,00
NP11	Suministro, Transporte e instalación de Cámara Circular de Inspección /Caída D=1,6m en Concreto 21 Mpa	ML		\$ 831.390		8,40	\$ 6.983.676,00	8,40	\$ 6.983.676,00
NP12	Suministro, Transporte e Instalación de Base Cañuela Cámara C	Un		\$ 575.000		5,00	\$ 2.875.000,00	5,00	\$ 2.875.000,00
NP13	Transporte de equipo para demolición de rocas.	Viaje		\$ 400.000		2,00	\$ 800.000,00	2,00	\$ 800.000,00
NP14	Perforación de 5/8" para anclaje de 1/2" incluye epoxico para anclaje pantalla en columna vivienda esquinera	Un		\$ 17.000		12,00	\$ 204.000,00	12,00	\$ 204.000,00
NP15	Perforación de 3/4" para anclaje de 5/8" incluye epoxico	Un		\$ 21.000		12,00	\$ 252.000,00	12,00	\$ 252.000,00
COSTO TOTAL					54.306.991		\$ 96.661.487		\$ 42.354.497
COSTO DIRECTO					40.242.305		71.627.630		31.385.326

Página

ADMINISTRACIÓN	28%	11.267.845	20.055.736	8.787.891
IMPREVISTOS	1%	402.423	716.276	313.853
UTILIDAD	5%	2.012.115	3.581.382	1.569.266
SUMAS ANTES DE IVA		53.924.689	95.981.025	42.056.336
IVA Sobre utilidades	19%	382.302	680.462	298.161
COSTO TOTAL CONTRATO		54.306.991	96.661.487	42.354.497

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica Las mismas que solicitaron en el Acto 001 de 2019

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

#####

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
42.354.496	-	42.354.496

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2202059811	Atención a Emergencias	42.354.496
Total CDP		42.354.496

Centro de costos

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
------------	--------

Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica												
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica												
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica												
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica												
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica												
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Sí aplica												
<p> Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" data-bbox="248 1835 1031 1927"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución | carrera 7 entre calles 14 y 15 barrio occidente anserma

Plazo de ejecución | 20 días calendario adicionales al plazo originalmente concedido

FORMA DE PAGO

Forma de Pago | acta 1 y final.

Condiciones para Pago | El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	Sí aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ	INGENIERO DE ZONA

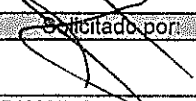
GARANTÍAS

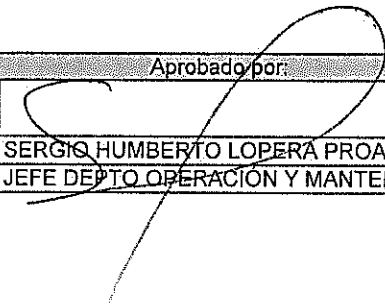
Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Sí aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Sí aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Sí aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Sí aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Sí aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Sí aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

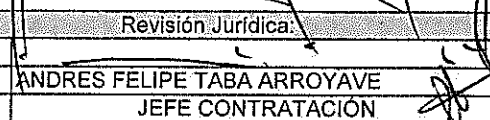
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Sí aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	LUIS FERNANDO ARTAS VASQUEZ
Cargo	INGENIERO DE ZONA

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	JEFE DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN

ACTA DE CONVENIO DE PRECIOS No 01

CONTRATO N°: ACTO 01

CONTRATISTA: JG INGENIERIA S.A.S.

OBJETO: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 14 Y 15 BARRIO OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA

VALOR: \$ 54.306.991

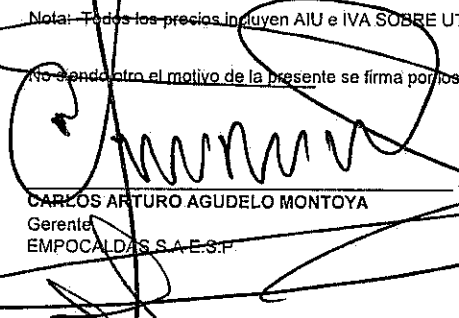
RECURSOS: PROPIOS

En la ciudad de Manizales a los ocho (8) días del mes de marzo de 2019 se reunieron los señores CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. LUIS FERNANDO ARIAS VÁSQUEZ como Supervisor EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Zona Occidente y JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR representante legal de JG INGENIERIA S.A.S como Contratista, con el fin de convenir los precios no pactados en el Acto 001/2019.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VR. UNITARIO
NP1	Instalación de empalme domiciliario de 20" a 6"	Un	\$ 55.000
NP2	Instalación de empalme domiciliario de 18" a 6"	Un	\$ 45.000
NP3	Suministro e instalación de empalme domiciliario de 16" a 6"	Un	\$ 291.658
NP4	Suministro transporte e instalación de tubería PVC de 16" para alcantarillado	ML	\$ 241.500
NP5	Transporte e instalación de tubería PVC de 12" para alcantarillado	ML	\$ 43.200
NP6	Suministro y transporte de equipo para demolición de rocas de gran tamaño (incluye compresor, martillo y darda hidráulica)	Un	\$ 49.932
NP7	Excavación en zanja con presencia de Roca	M3	\$ 75.000
NP8	Suministro y transporte de retroexcavadora para retiro de material sobrante y rocas provenientes de excavación	M3	\$ 128.203
NP9	Suministro de tubería 18" entrega en planta	ML	\$ 262.915
NP10	Suministro de tubería 20" entrega en planta	ML	\$ 342.593
NP11	Suministro, Transporte e instalación de Cámara Circular de Inspección /Caída D=1,6m en Concreto 21 Mpa	ML	\$ 831.390
NP12	Suministro, Transporte e Instalación de Base Cañuela Cámara Circular de Inspección/Caída D=1,6 en Concreto 21 Mpa	Un	\$ 575.000
NP13	Transporte de equipo para demolición de rocas.	Viaje	\$ 400.000
NP14	Perforación de 5/8" para anclaje de 1/2" incluye epoxico para anclaje pantalla en columna vivienda esquinera	Un	\$ 17.000
NP15	Perforación de 3/4" para anclaje de 5/8" incluye epoxico	Un	\$ 21.000

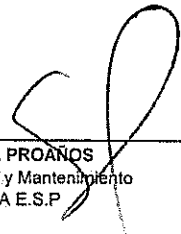
Nota: Todos los precios incluyen AIU e IVA SOBRE UTILIDADES

No estando otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron.


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


 JG INGENIERIA S.A.S.
 Contratista


LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
 Supervisor
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


SERGIO LOPERA PROANOS
 Jefe de Operación y Mantenimiento
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Manizales, 8 de marzo de 2019

Doctor:
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P


Referencia: Acto 001/2019.

Asunto: Solicitud de adición 1 y prórroga 1 al Acto 001/2019

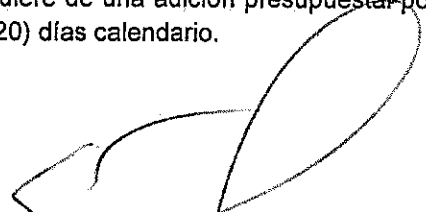
Respetado Doctor; la presente con el fin de solicitarse le autorice la adición 1 y prórroga No 1 al Acto 001/2019 que tiene como objeto: **"REPOSICIÓN DE REDÉS DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 14 Y 15 BARRIO OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA"**. Una vez realizado el balance de ejecución de obra, se considera se requiere una adición presupuestal de \$ 42'354.496 y una prórroga de 20 días calendario a partir del vencimiento del plazo inicial; soportado en:

Inicialmente se contemplo la reposición de redes sobre la carrera 7 entre las calles 14 y 15; en el sitio se evidencia que la red de alcantarillado que llega a la esquina de la carrera 7 con calle 15 y que viene sobre la carrera 7 desde la calle 16 se encuentra en mal estado y hace entrega a la cámara de inspección que se encuentra en mal estado y la cual dentro del proyecto desaparecerá y quedará centrada en la esquina de la carrera 7 con calle 15; por lo anterior se debe realizar la reposición de 24 metros de tubería de 16" adicionales al contrato; estos 24 metros presenta gran cantidad de roca de gran tamaño que requieren la utilización de equipos de demolición para su extracción y la utilización de una máquina retroexcavadora para el retiro de este material sobrante ya que al sitio no pueden acceder vehículos; todas estas actividades han generado el aumento en las cantidades de obra contractuales por lo que se requiere de una adición presupuestal por valor de \$ \$ 42.354.496 y una prórroga en tiempo de veinte (20) días calendario.

Atentamente,



LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Supervisor
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



VoBo SERGIO HUBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe de Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1



Manizales, Marzo 11 de 2019

Ingeniero
LUIS FERNANDO ARIAS
Interventor Empocaldas S.A. E.S.P.
Manizales

Ref.: Acto 001-2019
Asunto: Solicitud Prorroga – Adición


Cordial Saludo, solicitamos comedidamente estudiar la posibilidad de prorrogar en 20 (veinte) días calendario el acto de la referencia; la anterior solicitud justificada de acuerdo a lo siguiente:

La supervisión del contrato por parte de Empocaldas S.A. E.S.P. y el contratista encuentran que un tramo de tubería de alcantarillado de aproximadamente 24 metros lineales se encuentra construido en tubería de concreto en muy malas condiciones debido a su obsolescencia, adicionalmente esta tubería tiene un alineamiento que no corresponde a la línea de la tubería que colecta las aguas del sector.

Se sugiere suministrar e instalar este tramo en tubería Novafort de 16", siguiendo el lineamiento que lleva la tubería del sector, se encuentra que el suelo en este tramo tiene rocas de gran tamaño lo que hace necesario que esta excavación se haga con equipo especial.

Agradeciendo su atención


Jorge Giraldo
R.L JG INGENIERIA S.A.S.

	F-AG-06 Versión 6 Febrero 2019	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
		CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.1

Fecha : marzo 12 del 2019

Adjunto ACTO Número 001 con fecha: 6 febrero del 2019 por el cual se declara emergencia en la seccional de **Anserma** /

La emergencia será atendida por el Contratista JG INGENIERIA SAS con Nit 810000658-4 representante legal Jorge William Giraldo Betancur identificado con cédula No. 15.914.793 y con la tarjeta profesional No. 17202-51196 CLD. /

Supervisor designado: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ INGENIERO DE ZONA

Descripción de las obras a realizar: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 14 Y 15 BARRIO OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA /

Valor Inicial (incluido IVA) : \$54.306.991 /

Valor adición (incluido IVA) : \$42.354.496 /

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 30 DIAS CALENDARIO /

Prorroga 20 DIAS CALENDARIO /

Forma de pago: actas No.1 y final.

La justificación debidamente soportada por el supervisor de la presente adición No.1 y prorroga No.1 es la siguiente:



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Una vez realizado el balance de ejecución de obra, se considera se requiere una adición presupuestal de \$ 42.354.496 y una prórroga de 20 días calendario a partir del vencimiento del plazo inicial; soportado en:

Inicialmente se contempló la reposición de redes sobre la carrera 7 entre las calles 14 y 15; en el sitio se evidencia que la red de alcantarillado que llega a la esquina de la carrera 7 con calle 15 y que viene sobre la carrera 7 desde la calle 16 se encuentra en mal estado y hace entrega a la cámara de inspección que se encuentra en mal estado y la cual dentro del proyecto desaparecerá y quedará centrada en la esquina de la carrera 7 con calle 15; por lo anterior se debe realizar la reposición de 24 metros de tubería de 16" adicionales al contrato; estos 24 metros presenta gran cantidad de roca de gran tamaño que requieren la utilización de equipos de demolición para su extracción y la utilización de una máquina retroexcavadora para el retiro de este material sobrante ya que al sitio no pueden acceder vehículos; todas estas actividades han generado el aumento en las cantidades de obra contractuales por lo que se requiere de una adición presupuestal por valor de \$ \$ 42.354.496 y una prórroga en tiempo de veinte (20) días calendario.

La presente adición esta respaldada por el CDP 356 por un valor de \$200.000.000

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL				PRESENTE ACTA	ACUMULADO PRESENTE ACTA				
			CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	% DE OBRA	CANT	VR. PARCIAL	% EJECUT.	CANTIDAD	VR. TOTAL	% EJECUT.
1	PRELIMINARES											
1,1	Localización y replanteo (Incluye plano record)	m ²	84,00	\$ 4.592	\$ 385.728	0,71%	102,95	\$ 472.746,00	123%	102,95	\$ 472.746,00	123%
1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	m ²	180,00	\$ 9.850	\$ 1.773.000	3,26%	215,90	\$ 2.126.615,00	120%	215,90	\$ 2.126.615,00	120%
1,3	Señal preventiva y reglamentaria	un	2,00	\$ 170.823	\$ 341.646	0,63%	4,00	\$ 683.292,00	200%	4,00	\$ 683.292,00	200%
1,4	Instalación de valla Institucional 2x4	un	1,00	\$ 704.646	\$ 704.646	1,30%	1,00	\$ 704.646,00	100%	1,00	\$ 704.646,00	100%
2	DEMOLICIONES											
2,1	Demolicion de pavimentos Asfálticos e Hidráulicos, andenes, sardínelas y cámaras	m ³	3,50	\$ 77.617	\$ 271.660	0,50%	7,97	\$ 618.607,00	228%	7,97	\$ 618.607,00	228%
3	EXCAVACION											
3,1	Excavación en zanja Material Común 0,0 a 2,0 Mts	m ³	112,46	\$ 24.608	\$ 2.767.514	5,10%	142,87	\$ 3.515.745,00	127%	142,87	\$ 3.515.745,00	127%



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

3,2	Excavación en zanja Material Conglomerado 0,0 a 2,0 Mts	m3	28,12	\$ 34.580	\$ 972.251	1,79%	-	\$ -	0%	0,00	\$ -	0%
4	REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO											
4,1	Suministro e Instalación de Tubería PVC Corrugada 10mm (6") para alcantarillado	ml	24,00	\$ 46.550	\$ 1.117.200	2,06%	23,00	\$ 1.070.650,00	96%	23,00	\$ 1.070.650,00	96%
4,2	suministro transporte e instalación Tubería PVC corrugada 450mm (18") para Alcantarillado S-8	ml	40,98	\$ 245.990	\$ 10.080.670	18,56%	38,80	\$ 9.544.412,00	95%	38,80	\$ 9.544.412,00	95%
4,3	suministro transporte e instalación Tubería PVC corrugada 450mm (20") para Alcantarillado S-9	ml	33,92	\$ 313.828	\$ 10.645.046	19,60%	35,15	\$ 11.031.054,00	104%	35,15	\$ 11.031.054,00	104%
4,4	Suministro transporte e instalación de emplame para PVC corrugada 18*6mm, incluye abrazadera y adhesivo.	Un	4,00	\$ 295.500	\$ 1.182.000	2,18%	-	\$ -	0%	0,00	\$ -	0%
5	Entibados											
5,1	Entibado Horizontal/Vertical tipo I	ml	70,00	\$ 28.293	\$ 1.980.510	3,65%	96,55	\$ 2.731.689,00	138%	96,55	\$ 2.731.689,00	138%
6	CONSTRUCCION CAJAS DE INSPECCIÓN DOMICILIARIA											
6,1	Suministro, Transporte e Instalación Caja de Inspección Emplame domiciliario (0,5*0,50m) en concreto de 21Mpa	m3	4,00	\$ 290.500	\$ 1.162.000	2,14%	5,00	\$ 1.452.500,00	125%	5,00	\$ 1.452.500,00	125%
7	RELLENOS											
7,1	Rellenos compactados con material de la obra	m3	140,58	\$ 21.139	\$ 2.971.721	5,47%	163,65	\$ 3.459.397,00	116%	163,65	\$ 3.459.397,00	116%
7,2	Sustitución de arena limpia para tuberías	m3	12,60	\$ 85.947	\$ 1.082.932	1,99%	3,10	\$ 266.436,00	25%	3,10	\$ 266.436,00	25%
7,3	Llenos compactados con material de préstamo	m3	6,00	\$ 39.886	\$ 239.316	0,44%	30,24	\$ 1.206.153,00	504%	30,24	\$ 1.206.153,00	504%
8	SUSTITUCION SUB-BASE Y BASES COMPACTADAS											
8,1	Suministro, Transporte e Instalación Afirmado Compactado	m3	15,00	\$ 92.500	\$ 1.387.500	2,55%	10,91	\$ 1.009.175,00	73%	10,91	\$ 1.009.175,00	73%
9	CONSTRUCCION CAMARAS CIRCULARES DE INSPECCION											
9,1	Empalme a camaras de inicio y fin en buen estado	Un	2,00	\$ 91.500	\$ 183.000	0,34%	-	\$ -	0%	0,00	\$ -	0%
9,2	Suministro, Transporte e Instalación de Cámara Circular de Inspección /Caida D=1,2m en Concreto 21 Mpa	ml	6,40	\$ 465.500	\$ 2.979.200	5,49%	-	\$ -	0%	0,00	\$ -	0%



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

9,3	Suministro, Transporte e Instalación de Base Cañuela Cámara Circular de Inspección/Calda D=1,2 en Concreto 21 Mpa	Un	4,00	\$ 405.000	\$ 1.620.000	2,98%	-	0%	0,00	\$ -	0%
9,4	Suministro, Transporte e Instalación Tapa HF D=0,60m con sistema de seguridad.	Un	4,00	\$ 645.800	\$ 2.583.200	4,76%	5,00	125%	5,00	\$ 3.229.000,00	125%
10	EVACUACIÓN DE ESCOMBROS										
10,1	Evacuación de escombros y Sobrantes en vehículo automotor (Incluye permiso de utilización de escombrera)	m3	24,00	\$ 32.500	\$ 780.000	1,44%	65,68	274%	65,68	\$ 2.134.600,00	274%
10,2	Sobrecarreo en vehículo no automotor mayor a 80 metros	m3/Hm	37,60	\$ 64.500	\$ 2.425.200	4,47%	36,10	96%	36,10	\$ 2.328.450,00	96%
11	OBRAS EN CONCRETO HIDRÁULICO										
11,1	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes y otros	m3	3,00	\$ 762.467	\$ 2.287.401	4,21%	4,79	160%	4,79	\$ 3.652.217,00	160%
12	ACERO										
12,1	Suministro, Transporte e instalación Acero de Refuerzo de 1/2" y 11/4" de 420 Mpa (4200Kg/cm2)	Kg	150,00	\$ 5.531	\$ 829.650	1,53%	610,20	407%	610,20	\$ 3.375.016,00	407%
13	TRABAJO SOCIAL										
13,1	Trabajadora Social	GI	1,00	\$ 1.554.000	\$ 1.554.000	2,86%	1,00	100%	1,00	\$ 1.554.000,00	100%
NP	NUEVOS ITEMS										
NP1	Instalación de empalme domiciliario de 20" a 6"	Un		\$ 55.000			1,00		1,00	\$ 55.000,00	
NP2	Instalación de empalme domiciliario de 18" a 6"	Un		\$ 45.000			2,00		2,00	\$ 90.000,00	
NP3	Suministro e Instalación de empalme domiciliario de 16" a 6"	Un		\$ 291.658			2,00		2,00	\$ 583.315,00	



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

NP4	Suministro transporte e instalación de tubería PVC de 16" para alcantarillado	ML		\$ 241.500			38,80	\$ 9.370.200,00		38,80	\$ 9.370.200,00
NP5	Transporte e instalación de tubería PVC de 12" para alcantarillado	ML		\$ 43.200			4,50	\$ 194.400,00		4,50	\$ 194.400,00
NP6	Suministro y transporte de equipo para demolición de rocas de gran tamaño (incluye compresor, martillo y darda hidráulica)	Un		\$ 49.932			131,00	\$ 6.541.092,00		131,00	\$ 6.541.092,00
NP7	Excavación en zanja con presencia de Roca	M3		\$ 75.000			111,16	\$ 8.337.000,00		111,16	\$ 8.337.000,00
NP8	Suministro y transporte de retroexcavadora para retiro de material sobrante y rocas provenientes de excavación	M3		\$ 128.203			24,00	\$ 3.076.872,00		24,00	\$ 3.076.872,00
NP9	Suministro de tubería 18" entrega en planta	ML		\$ 262.915			3,20	\$ 841.328,00		3,20	\$ 841.328,00
NP10	Suministro de tubería 20" entrega en planta	ML		\$ 342.593			0,85	\$ 291.204,00		0,85	\$ 291.204,00
NP11	Suministro, Transporte e instalación de Cámara Circular de Inspección /Caída D=1,6m en Concreto 21 Mpa	ML		\$ 831.390			8,40	\$ 6.983.676,00		8,40	\$ 6.983.676,00
NP12	Suministro, Transporte e instalación de Base Cañuela Cámara Circular de Inspección/Caída D=1,6 en Concreto 21 Mpa	Un		\$ 575.000			5,00	\$ 2.875.000,00		5,00	\$ 2.875.000,00
NP13	Transporte de equipo para demolición de rocas.	Viaje		\$ 400.000			2,00	\$ 800.000,00		2,00	\$ 800.000,00



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

NP14	Perforación de 5/8" para anclaje de 1/2" incluye epoxico para anclaje pantalla en columna vivienda esquinera	Un	\$ 17.000				\$ 204.000,00		12,00	\$ 204.000,00	
						12,00					
NP15	Perforación de 3/4" para anclaje de 5/8" incluye epoxico	Un	\$ 21.000				\$ 252.000,00		12,00	\$ 252.000,00	
						12,00					
COSTO TOTAL				54.306.991			\$ 96.661.487			\$ 96.661.487	
COSTO DIRECTO							40.242.305			71.627.630	

ADMINISTRACIÓN	28%
IMPREVISTOS	1%
UTILIDAD	5%

11.267.845
402.423
2.012.115

20.055.736
716.276
3.581.382

20.055.736
716.276
3.581.382

SUMAS ANTES DE IVA	
IVA Sobre utilidades	19%

53.924.689
382.302

95.981.025
680.462

95.981.024
680.463

COSTO TOTAL CONTRATO	
-----------------------------	--

54.306.991

96.661.487

96.661.487

Acta parcial 01

COSTO DIRECTO	
----------------------	--

71.627.630

ADMINISTRACIÓN	28%
IMPREVISTOS	1%
UTILIDAD	5%

20.055.736
716.276
3.581.382

SUMAS ANTES DE IVA	
IVA Sobre utilidades	19%

95.981.024
680.463

TOTAL ACTA No 01	
-------------------------	--

96.661.487



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

RESUMEN DEL CONTRATO:

Valor del Contrato	54.306.991	
Valor Acta No. 01 Y FINAL :		96.661.487
SALDO POR ADICIONAR	42.354.496	
SUMAS IGUALES	96.661.487	96.661.487

El contratista deberá realizar la ampliación de las garantías en valor y plazo concedido.

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

a) CUMPLIMIENTO: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.

b) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

c) ESTABILIDAD DE LA OBRA: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de recibo de la obra.

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.



F-AG-06
Versión 6
Febrero 2019

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

E) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término del mismo y dos (2) años más.

Nota aclaratoria: Los supervisores de los contratos derivados de las emergencias, quedan obligados a verificar que el contratista actualice las pólizas cada vez que haya modificaciones o sea necesario renovar las garantías, sea por la celebración de adiciones, prórrogas o la actualización de estas por la suscripción del acta de inicio, del acta de recibo de los suministros y de las obras.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente


JG INGENIERIA SAS

Contratista

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ACTUALIZACIÓN A ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 1**



CONTRATO EMERGENCIA NO. 001 DE FEBRERO 06 2019

OBJETO REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 14 Y15 BARRIO OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA

MUNICIPIO ANSERMA
VALOR \$96.661.487
CONTRATISTA JG INGENIERIA S.A.S.
NIT 810.000.658-4

PLAZO 20 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE EL VENCIMIENTO DEL PLAZO INICIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-44-101114366
POLIZA DE RESP. CIVIL EXT. No 42-40-101029563

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	11-feb-19	2-jul-19	\$ 28.998.446,10
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	11-feb-19	2-abr-22	\$ 19.332.297,40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	AMPARA 2 AÑOS, 1 MESES Y 20 DIAS		\$ 19.332.297,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 1 DÍAS		\$ 19.332.297,40
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	11-feb-19	2-jul-19	\$ 28.998.446,10

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARA CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA N° 001 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

12 MAR 2019

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
Secretario General

Edna Suarez A



Martha Lucia Arias y Cia Ltda
asesores de seguros

CAPITALIZACION E INVERSION



Carrera 24 Nro. 20-58 Edificio Torreladera Local 2
Tel. of. 8821882 - 8843070 - Manizales

Recibo de Caja No

P-85202

Ciudad y Fecha	Manizales, Caldas - 12 de Marzo de 2019	Valor	\$ 297,321.00
Recibo De	J G INGENIERIA SAS	Nit.o Documento	810000658-4
Direccion	CR24 #22-02		

La suma de	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS.		
Anexo	3.	Estado	Pendiente

Concepto	Ramo	Poliza Nro	Compañia	Valor
PAGO POLIZA	CUMPLIMIENTO ESTATAL	101114366	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$248,531.00
PAGO POLIZA	R. CIVIL	101029563	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$11,900.00
PAGO POLIZA	CUMPLIMIENTO ESTATAL	101114366-4	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$36,890.00

Firma:

Este recibo no tendra validez si el pago se efectuó con cheque o tarjeta de credito que rechace el banco

El valor del recibo es contable y tributariamente imputable a la aseguradora respectiva

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-44-101114366	ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
12 03 2019	11	02	2019	00:00	13	03	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4
DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8845866

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL COBRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA 001 DE 2019 REFERENTE A REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIAS EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 14 Y 15 BARRIO OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA.
LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DESDE EL 10/03/2019 HASTA EL 10/03/2024
LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/02/2019	13/06/2019	\$28,998,446.10	\$16,292,097.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/02/2019	13/03/2022	\$19,332,297.40	\$10,861,398.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 2 AÑOS, 1 MESES Y 0 DÍAS *		\$19,332,297.40	\$10,861,398.20
	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		\$19,332,297.40	\$10,861,398.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.1 AL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA 001 DE 2019 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****201,849.00	\$ *****7,000.00	\$ *****39,681.00	\$ *****248,531.00	\$ *****86,995,338.30	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101114306

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101029563	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	
12	03	2019	11	02	2019			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4
DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8845866

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA 001 DE 2019 REFERENTE A REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIAS EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 14 Y 15 BARRIO OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	11/02/2019	13/07/2019	\$ 28,998,446.10	\$ 16,292,097.30

ACLARACIONES

SEGUN ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.1 AL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA 001 DE 2019 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****0.00	\$ *****1,900.00	\$ *****11,900.00	\$ *****28,998,446.10	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101029563

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES				COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-44-101114386		ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 12 03 2019			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 11 02 2019			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 02 04 2024		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.			IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4		
DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408			CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		
			TELÉFONO: 8845866		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P			IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9		
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82			CIUDAD: MANIZALES, CALDAS		
			TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL COBRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA 001 DE 2019 REFERENTE A REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIAS EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 14 Y 15 BARRIO OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA. LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABIIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DESDE EL 10/03/2019 HASTA EL 10/03/2024 LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABIIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/02/2019	02/07/2019	\$28,998,446.10	\$28,998,446.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/02/2019	02/04/2022	\$19,332,297.40	\$19,332,297.40
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 2 AÑOS, 1 MESES Y 20 DÍAS *		\$19,332,297.40	\$19,332,297.40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS *		\$19,332,297.40	\$19,332,297.40

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.1 AL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA 001 DE 2019 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****5,890.00	\$ *****36,890.00	\$ *****86,995,338.30	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento
42-44-101114386

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101029563	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 12 03 2019	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 11 02 2019		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 02 07 2019		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO		
NOMBRE O RAZON SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4	
DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO: 8845866

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO		
ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO 8867080
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P. ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA 001 DE 2019 REFERENTE A REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIAS EN LA CARRERA 7 ENTRE CALLES 14 Y 15 BARRIO OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV	11/02/2019	02/07/2019	\$28,998,446.10	\$28,998,446.10

ACLARACIONES

SEGUN ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.1 AL CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA 001 DE 2019 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****28,998,446.10	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento

42-40-101029563
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Manuel Sarmiento

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01
RAMIREZ Impresores S.A.S. PBX: 3110255 NIT. 860.350.626-1

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000397

FECHA DE EXPEDICION 2019/03/12
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000356
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION Y PRORROGA N° 1 ACTO N° 1 FEB 6 DE 2019 DECLARATORIA EMERGENCI
A SECCIONAL ANSERMA
BENEFICIARIO J.G. INGENIERIA SAS
C.C NRO 810000658

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2202059811	ATENCIÓN A EMERGENCIAS	42,354,496
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		42,354,496


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 20 DIAS